

Santiago de Querétaro, Qro., 3 de diciembre, 2015

SESIÓN009

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Lectura al orden del día.	3
2.3	Consideraciones a las Actas de las Sesiones del Pleno Ordinaria y Solemne, de fecha 30 de noviembre de 2015.	3
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que se apruebe a la brevedad posible, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76 y 123 apartado C. Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Discusión y Votación)	4
2.5	Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. (Discusión y Votación)	
2.6	Asuntos generales.	
3.	Término de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:22)

PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER
SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA
SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la presente sesión, solicito a la Diputada Primera Secretaria, por favor diputada Hinojosa, realice el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, presentó justificante)**; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega De La Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 0 ausentes y 1 Justificación.

—**Presidente:** Gracias, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento,

siendo las 11 horas con 22 minutos del día 3 de diciembre del 2015, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto segundo del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto, punto tres.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO ORDINARIA Y SOLEMNE, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de sesión de pleno y solemne fechadas el día 30 de noviembre del 2015, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria, diputada Puebla lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo presidente que no hay ninguna consideración.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y dépose en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE APRUEBE A LA BREVEDAD POSIBLE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21, 73, 76 Y 123 APARTADO C. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, por lo que a partir de este momento esta Legislatura se erige para este único asunto como parte del Constituyente Permanente Federal, lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito diputada Puebla, segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría, doy cuenta de dos, tres oradores.

—**Presidente:** Diputada Puebla si es tan amable por favor, de pedir también el sentido de su participación si es a favor o en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Doy cuenta de tres oradores a favor, primero de ellos, el diputado Héctor Magaña, el diputado Jesús Llamas, el tercero el diputado Carlos Lázaro.

—**Presidente:** A efecto de continuar, se da el uso de la voz al diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña Rentería:** Muy buenos días, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

Debemos darnos cuenta de la importancia que trae consigo, la aprobación de la Iniciativa de Ley, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular los artículos 26, 41 y 123 de dicha Carta Magna, toda vez que, con dicha reforma de ley, se permitirá desvincular de manera definitiva el salario mínimo de la función que adquirió como unidad de cuenta, base, medida o referencia económica, para fines ajenos a su naturaleza, y en consecuencia, esta circunstancia permitirá establecer una política de recuperación del poder adquisitivo del mismo.

Permitiendo que en su momento pueda aumentar dicho salario, sin que ello implique que también aumenten las tarifas relacionadas con el pago de obligaciones, multas, sanciones, contribuciones o créditos.

Quiero aprovechar éste espacio y de manera muy breve, para reconocer el trabajo conjunto que fue desplegado por las diversas fuerzas políticas de nuestro país, al coincidir con la necesidad de la desindexación del salario mínimo, y en particular, quiero resaltar el esfuerzo realizado por el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, por haber presentado una reforma precisa y bien localizada en el ámbito constitucional, pero, sobre todo, por haber materializado a través de este proyecto el verdadero sentido del quehacer político, y comprobar

con hechos, que existe el compromiso de velar por los intereses de las y de los mexicanos y pasar así del discurso, a la toma de acciones y decisiones que legitiman el profundo orgullo por servir y mover a México.

Con la reforma propuesta se pretende cimentar las bases, de una nueva estructura que permitirá crear los espacios y mecanismos para la fijación del salario, generando con ello que, en un estado de derecho como al que aspiramos, se logre contribuir con una política de recuperación del poder adquisitivo del mismo en beneficio de las y los mexicanos.

Ya que la desindexación de dicho salario mínimo, no implica un aumento inmediato a los salarios, sino que busca revertir la distorsión que se le ha dado a esta figura, al contemplarla como un referente de valor del mercado, y no como un derecho constitucional a favor de los trabajadores de nuestro país.

No tengo la menor duda, de que, una vez, aprobada y entrada en vigor, se habrá de consolidar diversas políticas económicas y fiscales que nos permita observar una disminución en el distanciamiento que hoy existe entre el valor adquisitivo del salario mínimo con la canasta básica.

Los invito compañeras y compañeros diputados, a aprobar este dictamen, para que desde este Congreso, enviemos el mensaje de que esta LVIII Legislatura del estado de Querétaro, existe un profundo compromiso con nuestro país y una ferviente pasión por servir a los mexicanos y a los queretanos, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Don Jesús Llamas puede hacer uso de la tribuna.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la mesa directiva

He solicitado el uso de la voz para manifestar que como representante social, y sí me permiten la expresión “representante de más de 40 mil trabajadores de industria” celebro que esta Quincuagésima Octava Legislatura apruebe la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo”, presentada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Esta reforma constitucional pretende en otras palabras la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, entre otras, con la única intención de recuperar de manera gradual la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo.

En este orden de ideas, quiero expresar que esta intención ha sido una de nuestras constantes luchas, desde el pasado 2008 en diferentes foros y tribunas hemos expuesto continuamente que la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo no puede continuar, una y otra vez hemos exhortado de manera verbal y por escrito a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que elevara el salario mínimo, Comisión que hasta el día de hoy pretende que con 70 pesos con 10 centavos un padre de familia o una madre lleve sustento a su hogar, lo sostengo, \$70.10 no alcanzan, nunca serán suficientes, como Diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura presentaré la Iniciativa del “Salario Digno”, nunca más salario mínimo, sino Salario Digno, salario que verdaderamente se ha remunerador, decoroso y suficiente, iniciativa que he retomado y cuando esté lista presentaré.

Permítanme decirles compañeros diputados que el trabajo en tema de salario mínimo no termina aquí, continuaremos con este compromiso y sensibilidad para avanzar en este y otros temas de verdadera justicia social.

Ya para concluir, solo quiero hacer una precisión en la redacción del dictamen que se discute en este momento, es una aclaración que desde mi punto de vista abona para su correcta comprensión, en su considerando número 2 (dos) se hace alusión a “los salarios mínimos” en plural, por lo que propongo se redacte en singular, es decir, “salario mínimo”, puesto que basta recordar que desde el pasado 1° de octubre se han unificado las áreas geográficas que sirvieran para determinar los salarios mínimos generales, pasando a formar una “área geográfica única”, por lo que han desaparecido los diferentes salarios mínimos generales siendo uno solo el de \$70.10 pesos el que está vigente en nuestro país, de ahí que ya no podemos hablar de salarios mínimos generales sino únicamente de un salario mínimo general, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Llamas, para hechos adelante diputado Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muy buenos días a todos los diputados.

Quiero hacer nada más una precisión y el diputado que me antecedió, el diputado Llamas. Yo no quisiera dejar desapercibido lo que representa que el diputado Llamas, se sume a esta desindexación del salario mínimo.

Él tiene toda una historia tan importante que inició con la clase trabajadora desde los puestos más bajos, hasta llegar como líder sindical que manejó el grueso de la clase trabajadora afiliado a una organización muy organizada que es la Confederación de Trabajadores de México, él la encabezó durante mucho tiempo fue líder.

Hoy que se suma a esta propuesta, yo creo que es muy interesante y no quiero dejar desapercibido lo que representa, que usted diputado con toda la experiencia bagaje laboral que tiene, es tan importante que se sume a esto, eso enriquece a esta posición que va a tomar el Poder Legislativo, y no lo

quería dejar de lado, deberás es importante lo que representa usted la historia de la clase trabajadora que tiene aquí es, avala y da mucha confianza que esta Legislatura por unanimidad, ojalá sea el caso aprobáramos en el sentido que usted lo está proponiendo, deberás no lo quería dejar de lado por lo que representa, tiene un plus adicional más allá de los 24 diputados, muy bien diputado Llamas, gracias. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Es el turno, siguiendo con la lista de oradores del diputado Carlos Lázaro Sánchez, adelante diputado.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Primeramente, no me queda más que agradecer desde luego la participación de todos los diputados que hoy nos acompañan en especial desde luego la importancia y la relevancia que le puedo dar el tema el Presidente de nuestra Cámara, el diputado Roberto Cabrera, agradezco desde luego que se haya turnado de inmediato la propuesta, y desde luego agradecer a la Comisión de Puntos Constitucionales que presenta esta iniciativa, también la prontitud y rapidez y desde luego la oportunidad de haber podido participar y desde luego la propuesta que se planteó y que se hiciera de inmediato la sesión pues allá tenido buen eco, tanto por su Presidente como por el diputado Héctor Magaña como los coordinadores parlamentarios que integran también esta comisión, el coordinador de Acción Nacional Toño Rangel, el del PRI Mauricio Ortiz, y por supuesto el diputado Eric Salas.

A mí me parece que hoy, compañeras y compañeros si bien esta iniciativa nos conlleva a una situación que a veces pocos entiende, se establece que es una reforma constitucional a los artículos 26, 41 y 123 de nuestra Constitución Política, a la cual hoy estamos proponiendo, evidentemente sumarnos y a eso los culmino a que nos sumemos a esta propuesta.

Es evidente que en medios de comunicación lo que se ha trascendido es lo que tiene que ver, que es básicamente la desindexación del salario mínimo.

Celebro que hoy, insisto, ante esta inmediatez estemos nosotros sumándonos al resto de Estados que va a estar dentro del primer paquete evidentemente que está aprobando esta iniciativa, insisto que va hacer, quizás todavía no se ve la trascendencia de la misma pero yo les puedo asegurar que va hacer una reforma trascendental en los próximos años y para las próximas generaciones de nuestro país.

Ya hoy Morelos, Durango, Tamaulipas, Jalisco y el Estado de México se han sumado a esta iniciativa, y esperamos que el resto se complete en los próximos días.

No quiero dejar pasar que evidentemente, respaldar esta iniciativa que tiene que ver con el resultado de consenso unánime que tanto se hizo en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados; y tampoco quiero dejar pasar de lado el motivo por el cual, evidentemente iniciativas como esta y como otras que ha impulsado mi partido a muchos nos representa en el caso particular de su servidor que viene de una familia, de un ciudadano que fue salariado toda su vida, no tuvo la oportunidad de estudiar más allá del tercer año de primaria y que yo he dicho muchas veces, cuando me preguntan por qué estoy en la política, evidentemente que comento que a mi padre le tocó estar en un México diferente que hoy no podemos gozar en donde las áreas de oportunidad eran otras, en donde efectivamente esta oportunidad del salario mínimo insisto que se instaló desde el año 1917, pero que tuvo sus auges, efectivamente del año 1960 hasta 1980 digámoslo así, y eran otras condiciones de vida que permitirían a un trabajador como fue el caso de mi familia a pesar de ser un simple obrero, un vigilante darle evidentemente a sus hijos, a sus 5 hijos estudio, casa, seguridad social, etc.

Que a pesar de aquel sistema evidentemente tenía pues muchas cuestiones de libertad, evidentemente insisto que la cuestión de los trabajadores tenía una oportunidad, y en este sentido esta reforma que si bien lo comenta nuestro compañero Magaña no tiene o no entramos todavía al tema de aumentar todavía el salario mínimo como tal, es una de las dos cuestiones que evidentemente va a cambiar la dinámica del país en los próximos años y principalmente en las próximas generaciones.

En donde hemos dicho a pesar de que hoy algunos seamos profesionistas, tengamos alguna cuestión no podemos dar esa seguridad que hace años nuestros padres nos podían dar, y en ese sentido la importancia insisto de esta iniciativa.

En eso cuando me preguntan insisto porque militamos a veces en un partido de izquierda, pues es por eso, porque insisto en el PRD, por lo que lo menos debatimos, y los que coincidimos con este asunto, hemos dicho que para eso estamos para procurar iniciativas como está, que evidentemente generan y traen beneficios a corto pero principalmente a largo plazo a la sociedad.

En esta iniciativa nada más por poner algunas contextualizaciones, debemos recordar que en 1994 el salario mínimo perdió el 75% de su nivel adquisitivo, y así continuó hasta el año 2000 donde se estabilizó por debajo de la pobreza.

En el PRD desde luego creemos que esta medida es el comienzo para revertir insisto la situación mencionada anteriormente.

Hay dos virtudes básicamente de esta iniciativa que son de manera inmediata la primera, como todos saben y como se ha hecho popular, al desvincular el salario mínimo como una unidad de medida de referencia, situación que des luego llegó a la distorsión, de tener que hablar de multas, de descargo, de trámites y todo en base al salario mínimo, y hoy a partir de esta aprobación una vez que la aprueben los 17 Estados, que lo tengan que hacer, empezaremos hablar del salario mínimo ya como única y exclusivamente el asunto del salario de un trabajador.

En ese sentido se crea, la otra virtud es que el mito, efectivamente de que aumentar el salario mínimo automáticamente procuraba una inflación del país y eso es falso totalmente, es decir, mientras los trabajadores haya más poder adquisitivo, es evidente que los mismos trabajadores van a comprar aquí en México, es evidente que los trabajadores le dan un círculo a la economía y a final de cuentas se va a fortalecer nuestra economía.

La mayoría de los países tenemos, tiene perdón por que no tenemos nosotros en promedio digamos su decapito o su línea de beneficios o de este incrementos de cualquier asunto que tenga que ver con la productividad,

cualquier fabrica, cualquier empresa normalmente digamos 60% de lo que ganan, o de lo que producen económicamente va a los salarios y solamente el 30% precisamente va a enriquecer las arcas de productividad o de quien tiene la empresa.

En México pasa lo contrario, solamente el 24% va a la arca salarial y el sesenta y tantos por ciento son ganancias para quien tiene la empresa, y en el caso particular de México, la única empresa que desgraciadamente empresa, pues no es empresa porque no genera economía es justamente la burocrática, donde no nos quejamos de los salarios, donde no nos quejamos efectivamente de esa dinámica diferente a los trabajadores es en el Poder Público, en los diferentes tres poderes públicos que tenemos.

De ahí la importancia de este, insisto de esta iniciativa porque nos va a permitir en un futuro no inmediato por que ojala podamos verlos lo más inmediato posible, tener ya un avance importante, insisto en materia salarial para prácticamente la mayoría de la población de México.

En ese sentido exhortarlos compañeras y compañeros a que aprobemos esta iniciativa y entremos desde luego a la historia reciente que el México moderno necesita, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Sánchez Tapia, solicitándole al diputado Antonio Rangel para hechos, puede hacer uso de la tribuna diputado.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, simplemente para sumarme a celebrar, que es una coincidencia más en este Congreso, el que estemos apoyando esta iniciativa, esta reforma constitucional y que el Congreso del Estado se sume a estas Legislaturas que se requieren para que esta reforma constitucional se dé.

Quiero señalar que es un tema que nos une, que es un tema de todos, que nos mueve, es un tema que nos ocupa, a todas las fuerzas políticas, es un

tema como ya también lo ha mencionado el propio diputado Carlos Sánchez, revolucionara, rediseñara, la forma debida de las próximas generaciones.

Quiero hacer mención también y no dejar pasar, que el año pasado, el Partido Acción Nacional a nivel nacional hizo una colecta de firmas, de voluntades de cientos de miles de mexicanos y mexicanas para apoyar una consulta popular relativa precisamente al salario digno.

Que si bien es cierto como ya también se ha mencionado en varias ocasiones en éste debate, en esta tribuna, esta iniciativa, esta reforma que el día de hoy el Congreso del Estado está apoyando, si bien es cierto no tiene que ver con el aumento o con la modificación sustancial del salario digno o del salario mínimo, si tiene que ver con abrir la puerta de un debate serio.

El año pasado hubo en la ciudad de México, muchos debates abiertos a todos los partidos políticos con esta temática, tendremos que entrarle, tenemos que entrarle como Congreso, tenemos que entrarle a esta discusión para que esto realmente se aterrice en un indicador que les permita a los mexicanos tener un salario, tener un ingreso que sea digno, que se le pueda garantizar a las familias, pues las condiciones básicas de desarrollo.

En el Estado de Querétaro, el Partido Acción Nacional, recolecto 108 mil firmas, no diez mil, no quince mil, no veinte mil, no treinta mil, 108 mil firmas a favor de esa consulta popular, señal de que el Partido Acción Nacional está comprometido con la gente que está comprometida con lograr y aterrizar una salario digno para todos, una vez más en honra buena, es cuanto diputado Presidente.

—presidente: Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que ha concluido la lista de oradores sumandos a éste tema, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a usted diputada segunda secretaria registre el computo de los votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, presento justificación)**; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega De La Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

Doy cuenta Presidente de 24 votos a favor y 1 ausencia.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, túrnense a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto correspondiente, ordenándose remitir al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.5 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. PRESENTADO POR

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Nos encontramos en el quinto punto del orden del día, y se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, exhorta a la cámara de diputado del honorable Congreso de la Unión a que se apruebe a la brevedad posible la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76 y 126, apartado c), y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría.

Doy cuenta de dos oradores, Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Mauricio Ortiz, puede usted hacer uso de la tribuna.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Estimadas compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, señoras y señores, ciudadanos que nos honran hoy con su presencia. Amigas y amigos representantes de los Medios de comunicación.

Hago uso de esta tribuna, para de manera respetuosa y puntual, tratar de explicar por qué al grupo parlamentario del PRI, no nos es posible apoyar el exhorto que se pone a nuestra consideración.

Y pretendo iniciar esta intervención, reconociendo la genuina y legítima aspiración de los promoventes de estos cambios constitucionales, por incidir en la edificación de condiciones que permitan fortalecer el sistema preventivo policial en nuestro país.

Muchas, muchas de las propuestas contenidas en las reformas referidas en el exhorto encuentran desde nuestro punto de vista lógica y pertinencia, y nosotros en un ejercicio de honestidad, queremos reconocerlo, y lo valoramos en su justa dirección, sin embargo, existe un planteamiento en donde nuestro punto de vista es distinto y tiene que ver, con la necesidad de unificar los cuerpos policiacos en México.

Sin duda alguna, en éste tema en el de unificación de los cuerpos policiacos encontramos complejidades importantes y estamos todos referidos en la construcción de una propuesta estructural que nos permita ser más asertivos en la prevención y la persecución del delito, en el combate efectivo a la impunidad y con ello en la consolidación del estado de derecho y en la recuperación, de la menguada y exigua confianza ciudadana en torno al gobierno y sus esfuerzos.

Es pertinente e inaplazable la transformación de nuestro sistema preventivo policial; en este sentido, queremos utilizar esta la máxima tribuna política del Estado, para respaldar públicamente la propuesta presentada por el titular del ejecutivo federal que, a través de un ambicioso programa transversal y gradual, pretende entre otras cosas para poder construir mandos policiacos, unificar a las policías estatales, en torno a la existencia de policías estatales y la propia de la ciudad de México.

Está propuesta, la propuesta que puso a consideración el Congreso de la Unión el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, nos parece razonable, primero porque reconoce la singularidad de cada entidad federativa, para que dentro de una legislación marco, se establezcan procesos, cadencias, alcances, metas y tiempos diferenciados de acuerdo a la complejidad que en materia de seguridad, enfrenta cada entidad.

La iniciativa entre muchas otras cosas, propone como se señala aquí la desaparición de las policías municipales, el planteamiento obedece a que la inmensa mayoría de estas, por carencia de recursos, el tamaño limitado de sus

corporaciones, por la ausencia de armamento y equipo de vanguardia, se encuentran, desde nuestro punto de vista en una franca situación de vulnerabilidad e incapacidad operativa.

La iniciativa que presentó el presidente de México, propone, reformar la constitución para que las labores preventivas de carácter policial sean una facultad exclusiva de la federación y de las entidades federativas.

Esto implicaría que se trasladaran facultades y recursos de municipios a estados para que estos últimos, se encarguen de articular los esfuerzos policiacos.

La propuesta, amigas y amigos la propuesta, al igual que cualquier otra, implica retos y desafíos mayúsculos, entre ellos, por ejemplo, está el tema de homologar las condiciones laborales de los policías lo que implica sin duda alguna contar con la disposición de recursos económicos no menores que permitan llevar a cabo esta intención.

La propuesta también necesita que se definan tiempos y velocidades para establecer una compleja transición que me parece es indispensable llevar a cabo aquí en México.

Finalmente, permítanme señalar de manera muy respetuosa ¿Cuáles son las ventajas que nosotros visualizamos en torno a la posibilidad de que se concreten estas reformas.

Primero, mejorar la coordinación y una mayor solidez institucional en las policías existentes en el país.

Segundo, desaparecer las franjas fronterizas o una gran cantidad de ellas, que resultan espacios de oportunidad para que los delincuentes se sustraigan a la acción de la justicia.

Tercero, la posibilidad de homogeneizar condiciones, remuneraciones, y capacidades para tener cuerpos policiacos mejor articulados.

Otra ventaja más es que podamos contar con fuerzas más estratégicas y con una mejor capacidad operativa, policías en síntesis, hombres y mujeres que tengan menores posibilidades a ser infiltrados por el crimen organizado.

Facilidad también para desdoblarse esfuerzos en materia de capacitación y de profesionalización.

Implementación de programas que permitan establecer un eficiente sistema de inteligencia e investigación, que realmente den resultados.

Me permito concluir mi intervención compartiendo con ustedes una reflexión, la certeza que tenemos en el grupo parlamentario del PRI, de que lo peor que pudiera suceder es caer en una condición inercial; en donde permitamos que la violencia y la inseguridad se apoderen de nuestras poblaciones y que la sociedad se acostumbre, se mimetice con esta inadmisibles condición el modelo de prevención policial, hay que decirlo tal cual es, se encuentra en la actualidad, agotado y rebasado, por lo que urgen, urgen medidas audaces y valientes, que nos permitan a todos recuperar la tranquilidad, que en muchas partes del país, lamentablemente nos ha sido arrebatada, por su atención y consideración muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias por su participación diputado Ortiz Proal, es el turno del diputado Antonio Zapata pase por favor a tribuna.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Sí me permiten y con el gusto de saludar a las y los diputados esta mañana, saludamos también a quien nos acompañan a nuestros amigos de medios de comunicación.

Es cierto que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta a esta Legislatura un exhorto que contiene elementos fundamentales para transformar la vida en nuestra entidad y en nuestro país.

Por supuesto que celebramos la coincidencia en muchos puntos con lo expresado por mi antecesor, el diputado Mauricio Ortiz.

Coincidimos en los puntos fundamentales que es recuperar la paz y la tranquilidad, poder recuperar las banquetas, los espacios públicos, en beneficio de nuestras mujeres, de nuestros hijos, e incluso lo digo con respeto y gran cariño de nuestros nietos.

Pero no puedo coincidir con el Partido Revolucionario Institucional, cuando en su planteamiento habla de una concentración de poder, el mando único eso implica la concentración de poder en una sola persona en cada entidad federativa; el mando único me parece que no es la respuesta a la problemática que tenemos, el mando único no puede ser y llevarnos a la excepción y a legislar solo porque no hemos logrado tener corporaciones policiacas dignas, pero además, en la propuesta presentada se da un elemento verdaderamente interesante, que no ha sido considerado y desde un peso económico de grandes dimensiones traslada recursos municipales para contribuir al sostenimiento de las posibles policías o de la policía única, y eso equivaldría en el Estado de Querétaro, solo por hablar de nuestra entidad que tendría que pagar el municipio de Peñamiller, a sus elementos policiacos cerca de 14 mil pesos mensuales a cada uno, para poderlo equiparar, a lo que ganan en otros municipios, salarios reales, y me parece que no están en las condiciones económicas.

Por lo tanto, está mañana en esta iniciativa de acuerdo que presenta el grupo parlamentario, yo los invito a todas y a todos a que reflexionemos y hagamos un análisis no político, si no técnico en materia de seguridad, a que se apruebe éste exhorto entendiendo que somos representantes de los ciudadanos, que cada día son más los reclamos sociales contra la inseguridad, los cuales ciertamente no son justificados por la realidad que estamos viviendo.

También a nivel internacional la prevención social de la violencia y de la delincuencia ha ocupado en los últimos años un nuevo enfoque en sus estrategias con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de distintos grupos sociales.

Me parece incluso que tomando como ejemplo la declaración de la conferencia Norteamérica y europea sobre seguridad urbana y prevención del delito que data desde el año de 1989, emitió una serie de recomendaciones a los gobiernos para potencializar el trabajo comunitario, la participación ciudadana, y la coordinación interinstitucional como condición fundamental para la prevención del delito, ahí, ahí radica el verdadero cambio y la estrategia que tenemos que tomar.

La organización de las naciones unidas en el 2005, reconoció que esas estrategias de prevención del delito amplias, y eficaces, pueden ayudar a reducir

significativamente la delincuencia y la victimización, pero además hace una recomendación mucho más importante, nos invita a abordar las causas más profundas y los factores de riesgo que dan origen a la misma, y esto compañeros y compañeras es hablar ya de elementos técnicos, por eso, en este exhorto estamos buscando rediseñar desde la Constitución Política, el sistema nacional de seguridad pública, qué tiene como objeto, tres elementos fundamentales:

Primero: Combatir la corrupción e ineficacia de las fuerzas policiacas, lo reconocemos y hay que ir de frente a combatir la corrupción y su ineficacia.

Segundo: A mantener efectivamente corporaciones en los tres órdenes de gobierno, entendiendo que las presidencias municipales como órgano de gobierno son el elemento más cercano a nuestra ciudadanía, son las personas y los elementos que pueden ayudarnos a prevenir hechos delincuenciales, ahí en el momento. Nuestra entidad es pequeña territorialmente hablando, pensemos en estados como Oaxaca el quinto Estado de mayor dimensión del país, o Chihuahua el movimiento de los cuerpos policiales que no estén en la zona en un mando único, nos complicaría.

Y el tercer elemento importante es combatir eficazmente la conflictividad social a nivel nacional.

En base a estas tres primicias que he puntualizado, me parece importante establecer ocho ejes que tiene nuestro exhorto, el primero efectivamente preservar corporaciones municipales de carácter preventivo; segundo, la construcción de un instituto nacional de seguridad pública; tercero, la prevención del diseño de mecanismos de intervención, sustitución y colaboración subsidiaria de las instituciones de seguridad pública en los distintos órganos de gobierno, y aquí hago un paréntesis, el artículo 115 constitucional en su fracción VII establece perfecta y puntualmente el mecanismo por el cual puede ser intervenida una policía municipal y ser tomada por el ejecutivo estatal. En la práctica esto nos lleva a que se podía establecer en caso necesario el mando único, ya está contemplado en nuestra constitución, en una reforma del 18 de junio del 2008. Cuarto: La creación de modelos de control interno y externo; quinto: La creación de un instituto nacional de ciencias forenses; sexto: Y no por estar en este lugar menos importante, me parece fundamental un nuevo régimen

laboral y de seguridad social para el personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, no pueden ser considerados trabajadores de sexta o séptima categoría, son los elementos que nos cuidan la espalda y que incluso están dispuestos a dar la vida por nosotros y tienen que ser considerados como seres humanos y trabajadores de primera; séptimo: Contrapesos institucionales; y octavo: La posibilidad de certificar distintos perfiles de agentes en un mismo orden de gobierno.

Con la creación del Instituto Nacional de Seguridad Pública, se contará con un órgano regulador en la materia quede certidumbre jurídica respecto a diseño de mecanismos de intervención, sustitución y colaboración.

Además con la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, tendremos un organismo encargado de la profesionalización de los servicios periciales.

La reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos habla efectivamente de una reforma de fondo, que substituye órganos ya existentes en esta materia, como el consejo nacional de seguridad pública y el secretariado ejecutivo de seguridad pública, con el objeto de que el crimen no sea una estrategia de carácter político, si no técnico y científico con evaluaciones periódicas.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, con todo respeto los invito a la aprobación, de éste exhorto que pasemos y llevemos esta iniciativa al Congreso de la Federal, para que se apruebe de inmediato, en aras de la seguridad y la tranquilidad de todos y cada uno de los mexicanos, es el momento de respaldar las acciones de seguridad con un modelo como lo decía el diputado Ortiz, valiente, con un modelo de vanguardia, y repito, dándole a la seguridad un elemento técnico, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Zapata, está en turno de lista el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

— **Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias Presidente, en este tema, yo quiero ser muy rápido, muy puntual, pero no quiero ponerme de un lado o de

otro, pero evidentemente más bien quisiera que esos lados se pusieran desde la creonitividad que estamos hoy en el Congreso de Querétaro, es evidente, es necesario una sola coordinación, sí, creo que sí, ¡no! , creo que todos apelamos a que evidentemente la Procuración de Justicia, evidentemente en asuntos de persecución, evidentemente en acciones que tengan que ver con la seguridad pública, hay un solo mando y hay una sola línea dinámica, y lo comento porque pues hoy las dos propuestas en el caso particular pueden o no convencernos, de lo que estamos convencidos es de que quizás ninguna de las dos y espero que evidentemente podamos encontrar un punto de acuerdo, y básicamente porque los dos partidos que han presentado propuestas hasta el momento pues son los dos que evidentemente han tenido la oportunidad de gobernar este país, y algunos han ejercido efectivamente en el mando único o han tratado de ejercerlo.

Pero nos preguntamos desde esta posición va un mando único a resolver por ejemplo las problemáticas de conflictos entre familiares, cuando hay un pleito entre vecinos, entre las casas, etc., va a bajar un policía capacitado, efectivamente a ver esos asuntos, a atender un problema de seguridad vehicular, tránsito, turismo, un conflicto que haya entre dos personas o debe haber efectivamente un mando único para perseguir a los verdaderos delincuentes, al crimen organizado.

Nos preocupa desde el PRD., evidentemente la reforma propuesta por Enrique Peña Nieto, principalmente en función de la modificación al artículo 115 constitucional lo hemos dicho claramente, como bien comentaba el diputado Antonio Zapata, es evidente que el artículo 115 constitucional señala cuándo y cómo pueden efectivamente quitarse las capacidades de un ayuntamiento y no simplemente por una determinación de una cabeza desaparecer, no solamente la policía, sino prácticamente todo el ayuntamiento, si se piensa que está tal como la iniciativa que presenta o presentó el Ejecutivo Federal.

Me parece que en este sentido Querétaro es un ejemplo de lo que se debe de hacer y que tiene que ver con la coordinación, insisto, en los diversos mandos.

Es evidente que tiene que seguir insistiendo la policía municipal en lo que tiene que ver, tiene que ver una policía de proximidad que atienda al ciudadano, que

atienda las problemáticas cotidianas del ciudadano en lo que tiene que ver con la implantación de autoridad y es evidente que insisto en la materia de persecución en la materia de investigación, pues si tiene que existir una coordinación completa para que no se escape de las manos, en ese sentido, yo insisto que veamos el objetivo desde Querétaro, me parece que Querétaro ha sido un éxito evidentemente en la coordinación a pesar de tener mandos únicos. Y en ese sentido, me parece que en el caso de nosotros nos sumaremos a este exhorto, gracias.

—**Presidente:** Agradecemos la participación del diputado Sánchez Tapia, y una vez que se ha concluido la lista de oradores para este tema, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación 15 votos a favor 9 votos en contra.

—**Presidente:** gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para

su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.6 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** De acuerdo a nuestro orden del día que previamente fue hecho de su conocimiento, nos encontramos en el sexto punto del orden del día, en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribir con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que hay tres oradores.

—**Presidente:** Le agradezco Diputada, me puede repetir su tema diputada Isabel, puede hacer uso de la tribuna con el tema “Día internacional de las personas con discapacidad”.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Compañeros buenos días, con el permiso del Presidente.

Presidente te quisiera hacer un extrañamiento primero, porque hoy es un día muy importante y significativo para un sector de la sociedad. El día de ayer, esta comisión que presido, presentó un documento que era un comunicado para los medios de comunicación y que las personas con discapacidad se sintieran tomadas en cuenta y que esta Legislatura es respetuosa con ellas, y me han notificado que por el tema de la veda electoral no era posible, y yo te quiero comentar que son temas totalmente diferentes.

El tema de los Derechos Humanos un tema político de la elección extraordinaria del municipio de Huimilpan, por eso quisiera pedir de favor que si es algo personal quisiera que me hicieras el favor de notificarme, la verdad los Derechos Humanos son fundamentales para esta Legislatura y por eso es que he decidido

tomar la palabra, apreciaría mucho que me lo hicieras de tu conocimiento. Y compañeros comentarles que el día 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, dado que el tema no es menor, el día de ayer ustedes tienen de su conocimiento que en San Bernardino California, se suscitó un hecho lamentable en lo que nos afecta a toda la sociedad mexicana y a la sociedad de todo el mundo.

Es importante que nosotros hagamos conciencia de este hecho porque la intolerancia de los ciudadanos demuestra una vez más es un agravio contra estas personas, en esta Legislatura una servidora y espero que ustedes se sumen a esta iniciativa que estoy presentando.

Porque no es posible que un sector de la sociedad como son las personas con discapacidad sufran estos temas tan violentos, por eso estoy en contra totalmente de esos hechos ocurridos el día de ayer, y dado que hoy es el día internacional de las personas con discapacidad sigamos en la ruta de inclusión, de la igualdad de los derechos y no discriminación de las personas con discapacidad.

En el marco del día internacional de las personas con discapacidad se debe seguir en la ruta de la inclusión, de la igualdad y de la no discriminación de estas personas, ya que ello representa el compromiso de contar con una sociedad más igualitaria y de plenos derechos en la que las personas con discapacidad sean de verdad empoderadas y no nada más empoderadas, defendidas por todos y cada uno de nosotros como ciudadanos, porque nosotros tenemos algo que ellos no tienen, contamos con todos nuestros miembros, ellos desafortunadamente carecen de alguno, pero no por eso dejan de ser seres humanos.

Se calcula que mil millones de personas en el mundo viven con discapacidad y tienen que enfrentar variados obstáculos para poder acceder a una vida socialmente plena.

Por lo que resulta necesario que los tres niveles de gobierno colaboremos conjuntamente para seguir con las políticas públicas que permitan a éste grupo vulnerable tener acceso al transporte por ejemplo, a la vivienda, al empleo, a la educación, a la salud, y por supuesto a la vida política y social que inciden en la democracia y así reducir las desigualdades.

Siguiendo en la ruta de la inclusión, se fortalecen las capacidades y necesidades básicas de este grupo de personas y ejercen en forma sustancial sus derechos fundamentales.

Por ello es necesario implementar las recomendaciones de hacer nuestras ciudades inclusivas y accesibles para todos; es nuestra obligación mejorar los datos y estadísticas sobre la discapacidad; incluir a personas con discapacidad que tal parece que son invisibles para la sociedad y el desarrollo que fortalezcan la parte de los subsistemas que desarrolla la ONU.

Por eso compañeros les pido y le pido al Presidente de esta Mesa, que el día de hoy he girado un oficio, que el día de ayer me hicieron favor de enviarme un grupo de personas con discapacidad, donde nos solicitan a todos y a cada uno de nosotros y en especial al Presidente de la Mesa, que espero que tenga a bien poder contribuir con este grupo vulnerable, de que las galletas que se consumen en esta legislatura, pudieran ser compradas a un grupo de personas con esta discapacidad. Ya que ello representa incrementar su economía y mantener a sus familias, que subsisten de este apoyo, ojala que tengas oportunidad de poder contribuir, es cuanto.

—**Presidente:** Sí, gracias diputada Aguilar, le solicito al diputado Vicepresidente para alusiones personales, me concede el uso de la voz para poder pasar a la Tribuna.

—**Vicepresidente:** Tiene uso de la voz diputado Presidente, para alusiones personales.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva y de esta Asamblea Legislativa queretana.

Diputada Isabel Aguilar, le agradezco mucho el extrañamiento, usted acaba de comentar que es un documento que recibí el día de ayer, y que nos notifica el día de hoy, considero injusto el posicionamiento que usted hace a mi persona,

dado que la inmediatez creo que tiene una temporalidad de cierta prudencia o de cierta consideración por parte de usted.

Es decir que reconozco que es muy importante que esta mañana o que este día, e incluso en la ciudad de la que soy yo oriundo de San Juan del Río, Qro., municipio, también queretano que usted conoce.

Tengo esta tarde la participación en el portal del diezmo, precisamente de la celebración de este día internacional de las personas con discapacidad, así es que con la honrosa representación que esta quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, me ha brindado seremos parte, precisamente esta concientización a mí me parece que del lado de lo más humano de la política o del gobierno tenemos que atender a las personas con discapacidad.

Que el día de ayer, atendimos también a la invitación de una escuela a la que de verdad le hace muchísima falta el apoyo de las pocas escuelas públicas que se dedican precisamente a la noble labor de atender a la niñez especial de Querétaro de distintos polos o regiones de nuestro municipio e incluso de otras entidades vecinas como el municipio de Polotitlán, del estado de México, donde llevan a pequeñitos con una discapacidad a la rosa azul de San Juan del Río.

Una escuela a la que de verdad le hace muchísima falta el apoyo de las pocas escuelas públicas que se dedican precisamente a la noble labor de atender a la niñez especial de Querétaro, de distintos polos o regiones de nuestro municipio e incluso de otras entidades vecinas como el municipio de Polotitlán, del Estado de México, donde llevan a pequeñitos con alguna discapacidad a la rosa azul de San Juan del Río, que ahí aportamos una placa conmemorativa del 35 aniversario de esta escuela y de la noble labor que han realizado personas como, la maestra Teresita Nieto y a quien el día de ayer le hicimos un reconocimiento precisamente por una trayectoria de vida que ha puesto el ejemplo para poder atender, no solamente una educación especial que se ha formado durante estos 35 años, toda una escuela que ha trascendido e incluso a la normal del Estado de Querétaro para profesionalizar a quienes con una gran vocación de servir, pues sirven a estas familias y esta niñez en distintas circunstancias difíciles personas con una discapacidad visual, y de muchas otras que hay.

Por esta razón, diputada Isabel Aguilar, recibo de parte de usted está conminación de prontitud a dar atención al trámite a su escrito del cual pues esta mañana, también quisiera y no que suene como a justificación, si no que de la agenda que usted es como representantes de este Poder Legislativo que también tienen y que todos tenemos.

Pues estuve esta mañana en un simposio internacional de educación y familia desde la democracia cristiana aquí en el centro de congresos a participar en la inauguración del mismo y esto me permitiera estar puntualmente para esta sesión de pleno, que como lo decíamos en el primer punto, bueno en el primer punto a resolver de éste orden del día, tenía que ver con algo de celeridad por ser parte del Constituyente Permanente que ya tratamos un tema con la prontitud, con la que fuimos exhortados también por parte del diputado Sánchez Tapia, y que todos compartimos la urgencia de sacar adelante.

Así es que diputada Aguilar le solicito, no le solicito que se retracte diputada ¡eh!, de ninguna manera no se vaya a mal interpretar que no quede a malos entendidos.

Agradezco su culminación y considero que debe de valorar el extrañamiento que hace a mi persona porque es una reprimenda, la cual recibo de manera respetuosa, o sea respeto mucho su opinión y con cariño, la cual no pasa absolutamente nada, pero le pido por favor su consideración para que de acuerdo a lo que usted ya ha solicitado en esta tribuna y se ha hecho del conocimiento de manera formal en la máxima tribuna del estado de Querétaro a los compañeros, pues pudiéramos considerar sumarnos a este petición a los integrantes de esta LVIII legislatura, muchas gracias.

—Diputada Isabel Aguilar Morales: Perdón, nada más quiero aclarar algo, el extrañamiento a esta Legislatura no era en el sentido del oficio que hoy te hicimos favor en hacerte llegar.

El extrañamiento a esta Legislatura era el área de comunicación social, porque el día de ayer nosotros enviamos un comunicado para que hoy saliera publicado

con motivo del día que representa el día internacional de las personas con discapacidad.

Ese era el motivo del extrañamiento o sea no era en tu persona, ni en tu calidad de Presidente, si no que era a esta Legislatura y al área de comunicación social, el oficio si efectivamente se te envió el día de hoy, pero era un oficio donde hace ratito comentaba, era para la venta de galletas que esta legislatura adquiriera el compromiso de comprar las galletas que aquí se distribuyeran de esta parte de la sociedad, no se sí.

—**Presidente:** Sí diputada, y le solicito que antes de usar la Tribuna nos dé la oportunidad de hacerlo conforme a los procedimientos que nuestra propia ley a la que nos debemos ceñir nos lo permita para hacer uso de tribuna antes de que se lo autoricemos y de nueva cuenta para concluir este tema, me permitiré solicitarle al Vicepresidente de esta Mesa Directiva, me autorice por última ocasión hacer uso para alusiones personales.

—**Vicepresidente:** Diputado Presidente tiene el uso de la Tribuna, para alusiones personales.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Le agradezco a la diputada Aguilar las observaciones que ahora hace y solamente para hacer de su conocimiento que con la responsabilidad de los trabajos para administrar las distintas dependencias en este caso alude a la de Comunicación Social, revisaremos de manera detallada para no violentar los términos en los que hemos ido conminados, ahí sí, por el Instituto Electoral de Querétaro, en la elección que se avecina el próximo domingo en el municipio de Huimilpan, y efectivamente hacer de su conocimiento de manera pública en el portal de esta Legislatura, el trabajo que han estado realizando cada uno de ustedes, así es que lo atenderé inmediatamente, terminando esta sesión de pleno, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluido el tema de esta primera participación y dando continuidad a la lista de oradores, es el turno de la diputada Mercado, con el tema de “hechos sobre el paquete fiscal”

—**Diputada Leticia Mercado Herrera:** Con el permiso del Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación, diputadas y diputados de esta LVIII legislatura.

El día 17 de noviembre del presente año, mediante un oficio DLMH/067/2015, dirigido al compañero el diputado Eric Salas González, Presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, el cual muestro en este momento, solicité su valiosa colaboración para que en cuanto se encontrara en su poder el proyecto de ley de ingresos del Estado de Querétaro y de los Municipios para el ejercicio fiscal 2016, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, así como el paquete fiscal, presentados por el Poder Ejecutivo del Estado y Municipio, me enviara dichos proyectos y toda su información anexa, para estar en posibilidades de realizar el análisis respectivo de esta información y con todo conocimiento votar los proyectos en la próxima sesión de pleno, no recibí respuesta alguna sobre este oficio.

Con lo cual, conocido que es el 30 de noviembre, termino el plazo que señala la ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro, para que el titular del Poder Ejecutivo y Ayuntamientos, presentaran la ley de ingresos del estado de Querétaro y de los municipios para el ejercicio fiscal 2016, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, así como el paquete fiscal, es el que presente el oficio DLMH/075/2015, dirigido también al compañero diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente de la Mesa Directiva, donde solicité su valiosa colaboración para que se me hiciera llegar la información referida en su totalidad.

A fin de esta investidura tuviera el conocimiento pleno para votar dichos proyectos en próxima sesión, oficio del cual tampoco recibí ninguna respuesta, aquí está el segundo oficio emitido.

El día de ayer volví a presentar el oficio DLMH/079/2015, dirigido al diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente de la Mesa Directiva, donde insistí nuevamente que es obtener la información ya mencionada con anterioridad, mismo que hasta este momento aún no ha sido respondido.

Todos estos documentos fueron ingresados por oficialía de partes, y en las oficinas respectivas a quienes van dirigidos, así como a quienes enviamos copia para su conocimiento.

El día de hoy acudí a la sesión de comisión de planeación y presupuesto, de la cual me retire al constatar que se estaban analizando información que no tenía en mi poder.

Menciono que con base al artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, que señala el derecho que tenemos todos los diputados de solicitar la información, que para el ejercicio de nuestras facultades de investigación y representación requerimos del poder legislativo, es que he solicitado lo anteriormente expuesto.

Y menciono que la petición tiene como fundamento los artículos 31, 34, 35, 45, 49 y 50 de la Ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro.

Es por ello que con fundamento legal antes descrito y para el caso que mis compañeros diputados a los cuales les he solicitado en reiteradas ocasiones dicha información, se encuentren en una posición de negar la entrega de la misma, expliquen a esta soberanía el motivo de esta negativa, así como a los medios de comunicación y por supuesto a la ciudadanía y a los queretanos.

Es mi posicionamiento de esta investidura siempre ha sido el de la invitación clara y franca, tanto al poder ejecutivo como a mis compañeros del poder legislativo, para trabajar en conjunto y con apertura por el bien de los queretanos.

Reitero este compromiso, nuevamente invito al Poder Ejecutivo que hoy representa el gobernador Francisco Domínguez Servién, así como a las diferentes autoridades de este poder legislativo para que trabajemos en coordinación y busquemos sin distinciones concretar el bienestar social para todos.

Es mi posición aclarar que no seré omisa ni tampoco coparticipe de actividades que no denoten transparencia, tal como en reiteradas ocasiones lo ha externado el gobernador que su administración será eficaz, transparente de rendición de cuentas, y será un mandatario que cumpla y haga cumplir la ley, es que le solicito muy respetuosamente que lo haga.

Exijo desde esta tribuna, que se respete a la ciudadanía que hoy represento y se nos entregue a esta investidura y a mis compañeros diputados toda la información necesaria para que con toda claridad tener los elementos para poder discutirlos con todos los actores que definirán el futuro de la sociedad queretana.

Aquí muestro que el día de hoy a las 10 horas con 15 minutos de la mañana me enviaron por correo esta información que es el paquete que presentan de egresos de 26 millones 298 mil 200 pesos, que es lo que se va a ejercer y nos falta información en estas hojas, no podemos enterarnos como va a estar.

Quisiera pedirle a todos ustedes sean tan gentiles de darnos esa información, es cuanto señor Presidente y muchísimas gracias por escucharme.

—**Presidente:** A usted diputada Mercado, continuando con la lista de oradores se le da en uso de la voz a la diputada Yolanda con el tema “cop-21, cambio climático”.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero:** Con el permiso de la mesa directiva, señor Presidente.

La acción global frente al cambio climático es ineludible e impostergable,. de acuerdo con la comunidad científica internacional, es necesario que todos los países reduzcan, de manera conjunta y decidida, las emisiones de gases compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos se agraven.

En el marco de la cop-21 en París, el director ejecutivo del programa de la ONU para el medio ambiente manifestó que “es necesario un cambio en las políticas relacionadas con el cambio climático y las perspectivas económicas. La amenaza climática es un fenómeno muy peligroso para el futuro de nuestra sociedad pero, al mismo tiempo, es una oportunidad para transformar los sectores energético, de transporte y agrícola.

El sistema de Naciones Unidas trabaja con esa perspectiva en todos los países para movilizar la voluntad y la confianza, estas son las oportunidades de este año”.

Esas reducciones son esenciales para evitar que la temperatura del planeta suba más del límite de los 2 grados centígrados, el escenario es positivo porque cerca de 160 países ya han presentado sus planes nacionales para lograr ese objetivo.

Para México, este desafío conlleva problemas sociales, económicos y ambientales que ya afectan a la población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas, por ello, las medidas y compromisos que ha planteado el Gobierno Federal en esta cumbre, deben aterrizar en lo local, a través de un marco legal sólido que genere una política pública para la entidad y los municipios, que contemple esencialmente, el programa estatal de cambio climático y cristalice el fondo por compensación de huella de carbono.

El Congreso del Estado debe ser coadyuvante en la política que de acuerdo a la ley general de cambio climático y la estrategia nacional de cambio climático; tendrán que llevar a cabo los municipios y generar sus programas de acción climática municipal.

Hoy como legisladores debemos reconocer el problema y prepararnos para enfrentarlo, tal como lo dijo el secretario del medio ambiente y recursos naturales, Rafael Pacchiano: “hablar de cambio climático no es de lo que pueda pasar, es de lo que ya está sucediendo en el mundo”.

El reto es enorme, el cumplimiento de los objetivos de reducir un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 requiere transformaciones estructurales en el modelo del desarrollo del país.

Esa es la ruta que adoptó México y es la ruta que debe adoptar Querétaro, un estado que se ha destacado por ser punta de lanza y ejemplo de desarrollo para el país.

Invito a mis compañeras y compañeros diputados, a sumarse para enfrentar este problema global, a planear a largo plazo y a actuar de inmediato.

Coincido con las palabras de la administradora del programa de naciones unidas para el desarrollo Helen Clark cuando dice "nuestra generación es la última que puede evitar los peores efectos del cambio climático, y la primera que tiene los recursos y conocimientos necesarios para generar este cambio, por lo tanto se requiere de liderazgo valiente de todos nosotros", muchas gracias, es cuanto Presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias diputada, y una vez que ha concluido esta lista de oradores enlistados en asuntos generales, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primer secretaria, a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo 12 horas con 44 minutos del día de su inició.